PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO PRESIDENCIA

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NO ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JESÚS MANUEL CARRILLO BOJÓRQUEZ AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR PROPIETARIO, Y MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO Y LEIDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
09 DIC 2021
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON
23 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Juan Manuel Molina García y Araceli Geraldo Núñez, en nuestro carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NO ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JESÚS MANUEL CARRILLO BOJÓRQUEZ AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR PROPIETARIO, Y MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA** al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Se solicita la dispensa de trámite del presente Acuerdo para ponerse a consideración del Pleno de esta Soberanía, por ser este un asunto de **urgente y obvia resolución**, dada la naturaleza del mismo.

SEGUNDA. Que en fecha 16 de agosto de 2021, en Sesión Solemne de la XXIV Legislatura de este H. Congreso del Estado de Baja California, se designó al C. Jesús Manuel Carrillo Bojórquez al cargo de Concejal Regidor Propietario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California quien duraría en su encargo hasta en tanto se elija constitucionalmente al primer Presidente Municipal del Municipio de San Felipe, B. C. a partir de la toma de protesta.

TERCERA. El 25 de agosto de 2021, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito firmado por el C. Jesús Manuel Carrillo Bojórquez, mediante el cual presenta la No Aceptación al cargo de Concejal Regidor Propietario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

CUARTA. El 01 de septiembre de 2021, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito firmado por la C. María Luisa Rojas Madueño, mediante el cual presenta la No Aceptación al cargo de Concejal Regidor Suplente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

En virtud de lo anterior, los suscritos Diputados Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se tienen por recibidos los Escritos en los que manifiestan la **NO ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO LOS CC. JESÚS MANUEL CARRILLO BOJÓRQUEZ AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR PROPIETARIO, Y MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA**

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a la Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para los efectos del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado, en virtud de las posiciones vacantes.

TERCERO. Notifíquese al C. JAVIER DAGNINO, en su carácter de CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, para que en Sesión Plenaria se le tome protesta de Ley como Concejal Regidor Propietario, en tanto se haga la designación de los ciudadanos que ocuparán los cargos NO ACEPTADOS de Concejal Regidor Propietario y Concejal Regidor Suplente a propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California.

Dado en el Salón Sesiones Lic. Benito Juárez García a los nueve días del mes de diciembre de dos mil ventiuno, en la Ciudad de Mexicali, Baja California

ATENTAMENTE

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California